



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Nacional Presencial
CAS-LPNP09/2024/LXII-LEM
Con la participación de Testigo Social

En la Ciudad de Toluca, Estado de México, siendo las trece horas del tres de diciembre de dos mil veinticuatro, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y 89 de su Reglamento; en la Sala de Concursos de la Secretaría de Administración y Finanzas, se reunieron los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios, para elaborar el fallo de adjudicación relativo al procedimiento de la Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP09/2024/LXII-LEM, con la participación de testigo social para la contratación del suministro abierto de papel higiénico, jabón en espuma y toallas de papel para manos para los sanitarios de los inmuebles en uso del Poder Legislativo.

Por tal motivo, se dio a conocer a los participantes asistentes el dictamen emitido por el Comité de Adquisiciones y Servicios, siendo el siguiente:

<< En fecha diecinueve de noviembre de dos mil veinticuatro, el Comité de Adquisiciones y Servicios, difundió en medios impresos la Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP09/2024/LXII-LEM, en un diario local y otro nacional denominados "El Sol de Toluca" y "El Sol de México", dando cumplimiento a lo ordenado por el artículo 33 de Ley de Contratación Pública de Estado de México y Municipios y 67 fracción I de su Reglamento.

El veinticinco de noviembre de dos mil veinticuatro, el Comité de Adquisiciones y Servicios dio respuesta a los cuestionamientos formulados por las personas interesadas en participar en el procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP09/2024/LXII-LEM; por lo que el veintinueve de noviembre, se celebró el acto de presentación y apertura de propuestas, declarando un receso con la finalidad de realizar el análisis y evaluación cualitativa de las propuestas técnicas y económicas presentadas.

En ese contexto se procede al análisis y evaluación cualitativa de las propuestas de los participantes, conforme a lo siguiente:

VERIFICACIÓN

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 37 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, 86 fracción VII, 87 y 88 fracción III de su Reglamento, se procedió al análisis cualitativo de las propuestas presentadas mediante la verificación del cumplimiento de información y documentación solicitada en las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP09/2024/LXII-LEM, lo que permitirá asegurar al Poder Legislativo del Estado de México, mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias que harán posible de manera eficiente y eficaz el desarrollo de actividades de este ente público.

En este sentido, se presenta el análisis y evaluación cualitativa de las propuestas técnicas y económicas aceptadas en el acto de presentación y apertura de propuestas con el resultado siguiente:



Diputadas y Diputados Locales
Estado de México

Comité de Adquisiciones y Servicios

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

Núm.	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL CAS-LPNP09/2024/LXII-LEM, CON PARTICIPACIÓN DE TESTIGO SOCIAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO ABIERTO DE PAPEL HIGIÉNICO, JABÓN EN ESPUMA Y TOALLAS DE PAPEL PARA MANOS, PARA LOS SANITARIOS DE LOS INMUEBLES EN USO DEL PODER LEGISLATIVO.	ESMERALDA AVILÉS CABRERA	INTEGROFI, S.A. DE C.V.	LIMPIEZA PERSONALIZADA, S.A. DE C.V.	PAPELERA ANZURES, S.A. DE C.V.
		CUMPLIMIENTO <input checked="" type="checkbox"/> O NO CUMPLE (X)	CUMPLIMIENTO <input checked="" type="checkbox"/> O NO CUMPLE (X)	CUMPLIMIENTO <input checked="" type="checkbox"/> O NO CUMPLE (X)	CUMPLIMIENTO <input checked="" type="checkbox"/> O NO CUMPLE (X)
5					
5.1	Ser persona física o jurídica colectiva con capacidad instalada y económica para atender los requerimientos en la forma y términos expresados en las presentes bases;	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
5.2	No encontrarse en ninguno de los supuestos que consigna el artículo 74 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios;	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
5.3	El propietario o representante legal deberá acudir al acto de presentación y apertura de propuestas, así como al acto de fallo de adjudicación, en su caso, para contraoferta; y	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
5.4	Calendario de actos de la Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP09/2024/LXII-LEM.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
7					
7.1	Se presentarán en el lugar, día y hora señalados para la celebración del acto de presentación y apertura de propuestas, en el numeral 5.4;	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
7.2	No se aceptará más de una propuesta técnica y económica por licitante, ni propuestas conjuntas;	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
7.3	Deberán elaborarse en papel membretado de la persona jurídica colectiva o denominación comercial de la persona física, en caso de contar con ésta;	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
7.4	Se elaborarán en forma mecanográfica o por medios informáticos, en términos claros e indubitables, sin borraduras, raspaduras, enmendaduras, entrelineas o tachaduras;	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
7.5	En idioma español; y	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
7.6	Los tres sobres (dos de la propuesta técnica y uno de la económica) deberán contener al frente, los datos siguientes: a. Nombre (persona física) o razón social del licitante; b. Número de procedimiento adquisitivo (CAS-LPNP09/2024/LXII-LEM); e c. Indicar al frente de cada sobre el contenido que corresponda: sobre uno y dos (propuesta técnica), sobre tres (propuesta económica).	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
7.7	Los escritos para los numerales 9 y 10 de las presentes bases, deberán contener los siguientes datos: • Fecha de elaboración. • Dirigido al Comité de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Administración y Finanzas. • Número de procedimiento adquisitivo (CAS-LPNP09/2024/LXII-LEM). • Firmados por el representante legal de la persona jurídica colectiva o por la persona física.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
8.					
8.1	Acta constitutiva inscrita en el Instituto de la Función Registral del Estado de México, Registro Público de la Propiedad y del Comercio u organismo público análogo; en caso de persona física, acta de nacimiento;	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
8.2	Acta de la última modificación a sus estatutos sociales, inscrita en el Instituto de la Función Registral del Estado de México, Registro Público de la Propiedad y del Comercio u organismo público análogo; o escrito donde manifieste que no ha sufrido modificación alguna en los estatutos sociales; no aplica para personas físicas;	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
8.3	Poder notarial suficiente y vigente de su representante legal, poder notarial para actos de administración o poder notarial específico para participar en procedimientos de contratación. En su caso, la persona física deberá presentar escrito manifestando no contar con representante legal	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
8.4	Identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar, pasaporte o cédula profesional) del representante legal o propietario (persona física);	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
8.5	Cédula de identificación fiscal, vigente;	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
8.6	Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT (artículo 32D del Código Fiscal de la Federación) en sentido positivo, vigente;	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
8.7	Declaración fiscal anual del ejercicio 2023, adjuntando en caso de tener saldo a cargo, comprobante de pago respectivo; los licitantes que se encuentren registrados en el Régimen de Incorporación Fiscal (RIF), deberán presentar declaraciones bimestrales de enero-febrero, marzo-abril, mayo-junio, julio-agosto, septiembre-octubre y noviembre-diciembre del ejercicio 2023;	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
8.8	Declaración provisional de impuestos al cierre de septiembre de 2024, y acuse de presentación, adjuntando en caso de tener saldo a cargo, comprobante del pago respectivo; los licitantes que se encuentren registrados en el Régimen de Incorporación Fiscal (RIF), deberán presentar declaración bimestral julio-agosto del ejercicio 2024 y acuse de presentación;	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
8.9	Estados financieros al cierre de diciembre de 2023, debiendo contar con capital contable igual o mayor a 10% del monto de su propuesta económica, sin incluir IVA, con el nombre y firma del representante legal o propietario y del contador público que los avala, anexando copia simple de la cédula profesional del contador público por ambos lados;	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
8.10	Certificado de empresa mexicana vigente, o escrito donde manifieste no contar con este documento, firmado por el representante legal o propietario (persona física);	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
8.11	Comprobante de domicilio (teléfono, luz, agua, predial o contrato de arrendamiento vigente) en el Estado de México, a nombre del licitante y con antigüedad no mayor a dos meses; y	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
8.12	Recibo de pago de bases de la Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP09/2024/LXII-LEM	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
9.					
9.1	Presentar propuesta técnica conforme a los requisitos descritos en el ANEXO UNO, así como marca ofertada para las partidas que oferte; en caso de no cotizar una partida, deberá anotar la leyenda "No cotiza";	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>

Independencia Oriente 102, 3° piso
Col. Centro, Toluca, México, C.P. 50000
Tel. 722 279 64 00 Ext. 5851/5852



www.legislativoedomex.gob.mx

Fallo CAS-LPNP09/2024/LXII-LEM

Página 2 de 7



Diputadas y Diputados Locales
Estado de México

Comité de Adquisiciones y Servicios

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

9.2	Expresar por escrito bajo protesta de decir verdad que no se encuentra dentro de los supuestos del artículo 74 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios;	✓	✓	✓	✓
9.3	Carta compromiso del licitante en la que se obliga a cumplir con todas y cada una de las disposiciones de las presentes bases;	✓	✓	✓	✓
9.4	Para el caso de personas jurídica colectivas o físicas, deberán presentar: Personas físicas expresar por escrito bajo protesta de decir verdad que no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del o los contratos o contratos pedido correspondiente no se actualiza un conflicto de interés. Personas jurídica colectivas expresar por escrito bajo protesta de decir verdad que los socios o accionistas que ejercen control sobre la sociedad no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del o los contratos o contratos pedido correspondiente no se actualiza un conflicto de interés; que no se encuentran en el supuesto del artículo 50 fracción VII de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios;	✓	✓	✓	✓
9.5	Escrito bajo protesta de decir verdad, en el cual manifieste, contar con al menos dos años de inicio de operaciones en el giro comercial objeto de la presente Licitación Pública Nacional Presencial;	✓	✓	✓	✓
9.6	Presentar escrito bajo protesta de decir verdad, manifestando tener capacidad instalada y económica para atender los requerimientos en la forma y términos expresados en las presentes bases;	✓	✓	✓	✓
9.7	Presentar escrito bajo protesta de decir verdad, en el cual manifieste que los bienes se apegarán estrictamente a lo establecido en el ANEXO UNO del presente procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP09/2024/LXII-LEM;	✓	✓	✓	✓
9.8	Presentar escrito bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado, el suministro incluye carga, traslado y descarga; dentro de los 5 días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente a la entrega del formato denominado "Orden de Compra" establecido para tales efectos, conforme a lo requerido por la Jefa del Departamento de Mantenimiento y Servicios, en el almacén del Departamento de Mantenimiento y Servicios, en el inmueble denominado "San Rafael", ubicado en Av. Independencia, número 108, poniente, colonia Centro, Toluca, Estado de México, C.P. 50000, en días y horas hábiles, para el caso de entregas urgentes, debiendo suministrar los bienes al día hábil siguiente de su requerimiento mediante el formato denominado "Orden de Compra", de lo contrario será sujeto a las penas convencionales y sanciones señaladas en el numeral 21 de las presentes bases;	✓	✓	✓	✓
9.9	Escrito donde manifieste el licitante, que asume la responsabilidad total, en caso de violación a marcas registradas o patentes, conforme a los bienes, objeto de la presente Licitación Pública Nacional Presencial;	✓	✓	✓	✓
9.10	Presentar escrito bajo protesta de decir verdad, señalando que el traslado incluye carga y descarga de los bienes, objeto de la presente Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP09/2024/LXII-LEM, será por cuenta y responsabilidad del o los licitantes adjudicados, quienes deberán garantizar su adecuado empaque, embalaje y transporte, hasta su recepción física, conforme al numeral 9.8;	✓	✓	✓	✓
9.11	Presentar escrito bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste que garantiza que los bienes se encuentran libres de defectos y/o vicios ocultos, conforme a las especificaciones solicitadas y en caso de presentarse, se compromete a sustituirlos por bienes nuevos, en las cantidades requeridas, en un lapso no mayor de 3 días hábiles contados a partir de la petición por escrito de la Jefa del Departamento de Mantenimiento y Servicios, sin costo adicional para el Poder Legislativo del Estado de México; en caso de no existir el mismo bien, podrá entregar otro similar o que supere las características solicitadas;	✓	✓	✓	✓
9.12	Presentar escrito bajo protesta de decir verdad que los productos a entregar cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas (NOM) NOM-189SSA1/SCFI-2018 y NOM-Q-23-C-1982 en materia de Promoción y Prevención de Salud;	✓	✓	✓	✓
9.13	En caso de cotizar la partida 3 referente a jabón en espuma para manos del ANEXO UNO, presentar escrito bajo protesta de decir verdad, en el cual manifieste, que en caso de resultar adjudicado, entregará en comodato e instalará 192 despachadores de espuma y por única ocasión realizará el llenado con el producto, dentro de los cinco días naturales posteriores al inicio del contrato, a entera satisfacción de la Jefa del Departamento de Mantenimiento y Servicios; la instalación es sin costo adicional para el Poder Legislativo;	✓	✓	✓	✓
9.14	Presentar muestra física para las partidas 1, 2 y 3 del ANEXO UNO: papel higiénico, jabón en espuma y toallas de papel para manos. • Las muestras físicas deberán presentarse en el acto de presentación y apertura de propuestas y serán valoradas por la unidad administrativa interesada. • Las muestras físicas deberán presentarse identificadas con el número de partida ofertada. • Las muestras físicas se devaldrán al o los licitantes que se desechen conforme al numeral 11.7 en el acto de presentación y apertura de propuestas.	✓	✓	✓	✓
9.15	Presentar catálogo o ficha técnica en original o bajado del sistema internet de la página del fabricante, según la marca del bien ofertado, asimismo, deberá cumplir con las características solicitadas en el Anexo UNO;	✓	✓	✓	✓
9.16	Presentar escrito de consentimiento, donde manifieste que la información presentada en su propuesta puede ser verificada y consultada con un tercero, de conformidad con el artículo 18, 19 y 20 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios;	✓	✓	✓	✓

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]





Diputadas y Diputados Locales
Estado de México

Comité de Adquisiciones y Servicios

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

9.17	Los licitantes deberán presentar escrito donde manifiesten bajo protesta de decir verdad, que entregarán, previo a la suscripción del contrato o contratos pedido, constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, que se obtiene en la liga: https://relys.edomex.gob.mx/icedulainfo/1609# , en el supuesto que la autoridad competente no entregue la constancia en el plazo establecido (3 días hábiles), presentar el soporte documental o electrónico que acredite la presentación de su solicitud. Los licitantes que no tengan su domicilio fiscal en el Estado de México, ni bienes muebles e inmuebles, ni sean sujetos de pago de impuestos, derechos o cualquier otra contribución en el Estado de México; deberán presentar escrito bajo protesta de decir verdad, donde manifieste que no está obligado a ningún pago de impuestos, derechos o cualquier otra contribución en el Estado de México;	✓	✓	✓	✓
9.18	Presentar copia simple, completa y legible del registro que lo acredite como micro, pequeñas o medianas empresas, de no encontrarse en estos supuestos, deberá presentar escrito donde así lo manifieste; y	✓	✓	✓	✓
9.19	Presentar escrito donde manifieste bajo protesta de decir verdad que la presentación de propuestas significa, el pleno conocimiento y aceptación de los requisitos establecidos en las presentes bases.	✓	✓	✓	✓
10					
10.1	Expresar mediante escrito que los precios ofertados en la propuesta económica se mantendrán fijos durante la vigencia del o los contratos o contratos pedido;	✓	✓	✓	✓
10.2	Requisitar el formato contenido en el ANEXO UNO donde el licitante deberá registrar: partida, descripción, unidad de medida, cantidad, precio unitario, subtotal, IVA e importe total, en moneda nacional, considerando dos decimales. Formato que el licitante presentará adicionalmente en medio electrónico (USB o CD) y en formato Excel sin restricción de uso;	✓	✓	✓	✓
10.3	Los datos contenidos en el formato del ANEXO UNO solo podrán ser modificados en la junta de aclaraciones, por lo que el o los licitantes no deberán dejar ningún espacio vacío; en caso de no cotizar una partida, deberán anotar la leyenda "No cotiza"; y	✓	✓	✓	✓
10.4	Deberán anotar el importe total de la oferta económica con número y letra al final, considerando dos decimales.	✓	✓	✓	✓

Del análisis y evaluación cualitativa de la propuesta técnica del licitante **ESMERALDA AVILÉS CABRERA** se concluye que, cumple con los documentos y requisitos establecidos en las bases de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL CAS-LPNP09/2024/LXII-LEM**, para el ANEXO UNO, resultando lo siguiente:

Cotiza	Partidas
(3/3)	1, 2 y 3

Del análisis y evaluación cualitativa de la propuesta técnica del licitante **INTEGROFI, S.A. DE C.V.** se concluye que, cumple con los documentos y requisitos establecidos en las bases de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL CAS-LPNP09/2024/LXII-LEM**, para el ANEXO UNO, resultando lo siguiente:

Cotiza	Partidas
(3/3)	1, 2 y 3

Del análisis y evaluación cualitativa de la propuesta técnica del licitante **LIMPIEZA PERSONALIZADA, S.A. DE C.V.** se concluye que, cumple con los documentos y requisitos establecidos en las bases de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL CAS-LPNP09/2024/LXII-LEM**, para el ANEXO UNO, resultando lo siguiente:

Cotiza	Partidas
(3/3)	1, 2 y 3

Con base en el numeral 12 sub numeral 12.1 de las bases de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL CAS-LPNP09/2024/LXII-LEM**, se descalifica la partida **3** por no cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en el Anexo UNO; ya que el bien presentado como muestra es jabón líquido y en el ANEXO UNO se solicita jabón en espuma.

Del análisis y evaluación cualitativa de la propuesta técnica del licitante **PAPELERA ANZURES, S.A. DE C.V.** se concluye que, cumple con los documentos y requisitos establecidos en las bases de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL CAS-LPNP09/2024/LXII-LEM**, para el ANEXO UNO, resultando lo siguiente:

Cotiza	Partidas
(2/3)	1 y 2





Derivado de lo anterior, se procedió al análisis y evaluación de las propuestas económicas de los licitantes que cumplieron cualitativamente con los documentos y requisitos solicitados en la propuesta técnica, siendo los siguientes:

Participante	Partidas cotizadas	Partida 1	Partida 2	Partida 3	Importe de la propuesta IVA incluido
ESMERALDA AVILÉS CABRERA	3	1,088,080.00	602,156.00	203,870.00	\$1,894,106.00
INTEGROFI, S.A. DE C.V.	3	810,376.00	556,742.00	208,913.10	\$1,576,031.10
LIMPIEZA PERSONALIZADA, S.A. DE C.V.	3	967,108.24	491,985.00	209,235.00	\$1,668,328.24
PAPELERA ANZURES, S.A. DE C.V.	2	867,053.60	543,117.80	-	\$1,410,171.40

Conforme al numeral 13.6 de las bases de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL CAS-LPNP09/2024/LXII-LEM, se deja constancia de la corrección efectuada en el dictamen en la propuesta económica del licitante Limpieza Personalizada, S.A. de C.V., toda vez que la suma en su propuesta difiere por tres centavos.

Por lo anterior, analizadas las propuestas económicas, conforme a lo requerido en el ANEXO UNO se obtiene lo siguiente:

Concepto	Partidas	Total partidas
Se cuenta con precio conveniente	1, 2 y 3	3

Por lo que se:

RESUELVE

PRIMERO. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 37 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, 45 fracción V, 87 fracción IV y 88 de su Reglamento y en lo establecido en el numeral 14.1 de las bases de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL CAS-LPNP09/2024/LXII-LEM, se recomienda adjudicar el **SUMINISTRO ABIERTO DE PAPEL HIGIÉNICO, JABÓN EN ESPUMA Y TOALLAS DE PAPEL PARA MANOS, PARA LOS SANITARIOS DE LOS INMUEBLES EN USO DEL PODER LEGISLATIVO** a favor de los licitantes que se mencionan a continuación:

Licitante	Número de partidas adjudicadas	Partida adjudicada	Importe total adjudicado IVA incluido
INTEGROFI, S.A. DE C.V.	01	01	\$810,376.00
LIMPIEZA PERSONALIZADA, S.A. DE C.V.	01	02	\$491,985.00
ESMERALDA AVILÉS CABRERA	01	03	\$203,870.00

[sic]>>

Por lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 37 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, 87 fracción II inciso a) y 88 de su Reglamento; y el numeral 13 de las bases del presente procedimiento, el Comité de Adquisiciones y Servicios dictamina precedente adjudicar la contratación del suministro abierto de papel higiénico, jabón en espuma y toallas de papel para manos para los sanitarios de los inmuebles en uso del Poder Legislativo, conforme a lo siguiente:

Licitante	Número de partidas adjudicadas	Partida adjudicada	Importe total adjudicado IVA incluido
INTEGROFI, S.A. DE C.V.	01	01	\$810,376.00
LIMPIEZA PERSONALIZADA, S.A. DE C.V.	01	02	\$491,985.00
ESMERALDA AVILÉS CABRERA	01	03	\$203,870.00

En tal sentido y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; y 89 de su Reglamento; así como el numeral 15 de las bases del presente



procedimiento, el Comité de Adquisiciones y Servicios emite el presente fallo de adjudicación de la Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP09/2024/LXII-LEM.

En este acto se informa que para la presente contratación no se otorgará anticipo, que la fecha para signar el contrato o contrato pedido, será a más tardar el diecisiete de diciembre del presente año en el Departamento de Asuntos Jurídicos.

La Secretaría de Administración y Finanzas, pagará dentro de los quince días hábiles posteriores a la entrega de los bienes y de las facturas correspondientes, con nombre y firma de recibido a entera satisfacción de la Jefa del Departamento de Mantenimiento y Servicios, así como, nombre y firma de autorización de la Directora de Recursos Materiales.

Los participantes adjudicados deberán entregar en el Departamento de Adquisiciones de la Dirección de Recursos Materiales, una garantía de cumplimiento mediante fianza, cheque certificado o cheque de caja expedidos por institución autorizada a favor del "Gobierno del Estado de México, Poder Legislativo", equivalente al diez por ciento del valor del contrato o contrato pedido, sin incluir el impuesto al valor agregado; esto dentro de los 10 días hábiles posteriores a la suscripción del contrato o contrato pedido, la cual estará vigente hasta el cumplimiento de las obligaciones pactadas a cargo del proveedor.

El testigo social manifiesta que la convocante llevó a cabo el fallo de adjudicación con transparencia y conforme a la normativa aplicable y bases de la licitación.

Se emite el fallo siendo las trece horas con quince minutos del tres de diciembre de dos mil veinticuatro, firmando al calce y margen para su debida constancia las personas que en el acto intervinieron.

Luis David Miranda Gómez
Presidente del Comité de Adquisiciones y Servicios

Irma Victoria Palomares Hernández
Representante del Área Financiera

Martha Maldonado Vilchis
Directora de Recursos Materiales

Juan José Hernández Vences
Representante del Órgano de Control

Martha Patricia Valdés García
Representante Suplente del Área Jurídica

Luis Eduardo Pérez Valdés
Encargado del Departamento de Adquisiciones



Esthela Lio Garza
Representante Suplente del Órgano de Control

Carmen Montserrat Soto Peña
Representante de la Unidad Administrativa Interesada

Evelin Cuevas Dávila
Secretaria Ejecutiva

Alberto López Flores
Testigo Social
Registro ante Comité de Testigos Sociales
079-2021-IV

Participantes

ESMERALDA AVILÉS CABRERA

Reyna Christian Lara Darío
Representante legal de
INTEGROFI, S.A. DE C.V.

